

**ACTA DE INSPECCIÓN**

D. [REDACTED] funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

**CERTIFICA:** Que se personó el día veintiocho de diciembre de dos mil dieciséis, en las dependencias de la instalación **CONSULTECO, S.L.**, ubicada en [REDACTED] Alicante.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de densidad y humedad en suelos, cuya autorización vigente (MO-03) fue concedida por el Servicio Territorial de Industria con fecha 9 de diciembre de 2003.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

**UNO. INSTALACIÓN.**

- La instalación consta de los equipos siguientes:
  - Un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], número de serie M39028709, con 2 fuentes radiactivas encapsuladas de americio-241/berilio y cesio-137 con actividades nominales máximas de 1,85 GBq (50 mCi) y 370 GBq (10 mCi), referidas a fecha del 17 y 19 de diciembre de 1988, respectivamente. \_\_\_\_\_
  - Un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 29544, con 2 fuentes radiactivas encapsuladas de americio-241/berilio y cesio-137 con actividades nominales máximas de 1,48 GBq (40 mCi) y 296 GBq (8 mCi), respectivamente. \_\_\_\_\_

- Un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie MD0129998, con 2 fuentes radiactivas encapsuladas de americio-241/berilio y cesio-137 con actividades nominales máximas de 1,85 GBq (50 mCi) y 370 GBq (10 mCi), referidas a fecha del 31 de julio de 1990. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de un búnker de hormigón provisto de paredes de espesor 30 cm de hormigón y acceso controlado mediante puerta plomada con cerradura señalizada conforme norma UNE 73.302 como Zona Vigilada con riesgo de irradiación. \_\_\_\_\_
- El búnker limita con la calle, almacén de primarios y laboratorio de betunes, vestuario y edificio principal de la empresa. \_\_\_\_\_
- En el momento de la inspección se encuentran todos los equipos en la instalación.
- Los equipos están almacenados en sus respectivas maletas de transporte, señalizadas como bulto radiactivo tipo A, UN 3332, con 3 etiquetas Clase 7, II-Amarilla, indicando los isótopos e IT de 0'4, candados para el control de los mismos y en posición vertical para minimizar la tasa de dosis. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de sistemas para la extinción de incendios en las proximidades de la ubicación del búnker. \_\_\_\_\_

## DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- La instalación dispone de 2 monitores para la detección y medida de la radiación, un monitor [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 25.960 y un monitor [REDACTED] sin número de serie, los cuales, según se informó a la inspección, acompañan al operador durante su trabajo. \_\_\_\_\_

## TRES. NIVELES DE RADIACIÓN.

- Los niveles máximos de tasa de dosis medidos por la inspección son:
  - Puerta de acceso al búnker con bultos en su interior:  $<0,5 \mu\text{Sv/h}$ . \_\_\_\_\_
  - Equipos troxler y [REDACTED]: en posición vertical  $25 \mu\text{Sv/h}$  en contacto. \_
  - Equipo [REDACTED]
    - o Con la maleta de transporte:  $150 \mu\text{Sv/h}$  en contacto y  $2,5 \mu\text{Sv/h}$  a 1 metro.
    - o Con el bulto:  $146 \mu\text{Sv/h}$  en contacto y  $1,8 \mu\text{Sv/h}$  a 1 metro. \_\_\_\_\_

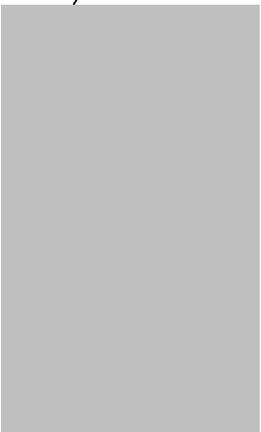
## CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- La instalación dispone de una licencia de supervisor y 2 licencias de operador, todas en vigor. \_\_\_\_\_

- La instalación dispone de 3 dosímetros personales de termoluminiscencia asignados a los trabajadores de la instalación, procesados mensualmente por la firma [REDACTED]. Disponen de las últimas lecturas correspondientes al mes de octubre de 2016, sin incidencias significativas. \_\_\_\_
- Disponen de los certificados de aptitud de los reconocimientos sanitarios realizados por parte de [REDACTED] al personal profesionalmente expuesto en año 2015, con el resultado de apto. \_\_\_\_\_

#### CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Disponen de un diario de operaciones de la instalación, debidamente diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear, en el que se reflejan las revisiones de los equipos, verificaciones y las posibles incidencias ocurridas. \_\_\_\_\_
- Disponen de los diarios de operaciones de los equipos [REDACTED] y [REDACTED] reflejando mediante hojas anexadas al mismo la entrada y salida de los equipos, fecha, hora, destino, y firma del operador responsable y supervisor. \_\_\_\_\_
- Para el equipo [REDACTED] se anexan en el diario de operaciones 8 hojas desde el 19 de noviembre de 2015 hasta el 16 de diciembre de 2016 y 2 hojas desde el 23 de noviembre de 2015 hasta el 9 de diciembre de 2016, según el operador. Para el equipo troxler no se registra ningún movimiento. \_\_\_\_\_
- El equipo [REDACTED] y el equipo [REDACTED] se encuentran fuera de funcionamiento. \_\_\_\_\_
- Según se informa a la inspección, los equipos pernoctan siempre en la instalación.
- Disponen de factura justificativa de la realización de hermeticidad de las fuentes radiactivas del equipo en uso, firmada por la empresa [REDACTED] con fecha 16 de diciembre de 2016. No disponen en el momento de la inspección del informe correspondiente. \_\_\_\_\_
- Disponen de procedimientos internos de revisión semestral mecánica, dosimétrica y funcional de los equipos. Disponen de los partes de las revisiones realizadas al equipo en uso por los operadores con fechas 04 de abril de 2016 y 12 de septiembre de 2016 las dosimétricas; y 26 de febrero de 2016 y 25 de octubre de 2016 las funcionales. \_\_\_\_\_
- Disponen del procedimiento de verificación y/o calibración de los equipos de detección y medida de la radiación, en el que se contempla una calibración quinquenal por un centro acreditado por ENAC y una verificación interna anual. \_\_\_\_
- El monitor para la detección de la radiación de la firma [REDACTED] ha sido calibrado por el [REDACTED] con fecha 11 de marzo de 2010. El monitor [REDACTED] no dispone de certificado de calibración. \_\_\_\_\_



- La verificación interna anual se realiza con fecha 12 de septiembre de 2016. \_\_\_\_\_
- Disponen de 2 vehículos para el desplazamiento de los equipos, en los que se encuentran medios de para la sujeción de los contenedores, conos para señalización en caso de emergencia, etiquetas de radiactivo clase 7 y paneles de color naranja indicativos de transportes de mercancías peligrosas. \_\_\_\_\_
- Disponen de cartas de porte genéricas para el movimiento de los equipos, modificando los datos en cada uno de los transportes realizados. \_\_\_\_\_
- Disponen de certificado emitido por el titular respecto a la formación de los conductores de los vehículos afectados por la Disposición suplementaria S12 del capítulo 8.5 del ADR. \_\_\_\_\_
- Disponen del recibo de la póliza de cobertura de riesgos por daños radiactivos aplicada a la instalación, suscrita con \_\_\_\_\_ en vigor. \_\_\_\_\_
- La instalación tiene contratado a D. \_\_\_\_\_ como Consejero de Seguridad para el transporte, carga y descarga de mercancías peligrosas. \_\_\_\_\_
- Se ha impartido una jornada de formación en materia de carga, descarga y transporte de mercancías peligrosas el 19 de junio de 2015. Disponen de registros de asistencia y documentación del curso. \_\_\_\_\_

**CINCO. DESVIACIONES.**

- No se han enviado a fecha de la inspección los informes anuales de la instalación correspondientes a los años 2014 y 2015, al Servicio Territorial de Industria y Energía y al Consejo de Seguridad Nuclear. \_\_\_\_\_
- No se ha efectuado con la periodicidad reglamentaria la vigilancia sanitaria de los trabajadores expuestos de la instalación, de acuerdo con lo establecido en el Título IV del Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes. \_\_\_\_\_
- No se ha realizado la calibración de los equipos de detección y medida de la radiación, de acuerdo con la periodicidad establecida en el procedimiento correspondiente. \_\_\_\_\_

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes, la instrucción IS-28 del CSN sobre especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Elia, en el Centro Autonómico de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a 29 de diciembre de 2016.

Z  
P  
C  
U

---

**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **CONSULTECO, S.L.** para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

## DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN-GV/AIN/27/IRA-1657/2016, correspondiente a la inspección realizada en Alicante, con fecha 28 de diciembre de dos mil dieciséis, en el inspector que la suscribe declara,

- Página 4, párrafo 8

Se acepta el comentario ya que se aporta documentación que lo acredita.

- Página 4, párrafo 9

No se acepte la aclaración ya que no se aporta documentación que lo acredite.

L'Eliana, a 08 de febrero de 2017

INSPECTOR

